



Hoja: 4262
C/O: 179148

ORD EXP.: N° 6294 /

EXP.: N° 316 VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 582 de 29 de abril de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 113-A.
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA P-22, SECTOR LLICO - PUNTA LAVAPIE, TRAMO KM. 6,52000 A KM. 11,52130, REGIÓN DEL BÍO BÍO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 JUL. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **ARTURO HERNÁN GALLEGOS BURGOS**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **30 de mayo de 2011**, Repertorio N° **5049-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1038 N° 478**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Arauco**, correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

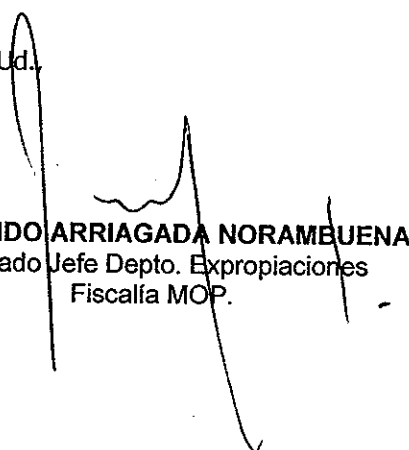
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **582 de 29 de abril de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.092.939.-** a la orden de don **ARTURO HERNÁN GALLEGOS BURGOS**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.


ICB/MAM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 49588971